

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151

MADRID NÚMERO 28

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. LUIS ESPINOSA NAVARRO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 32/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ISRAEL MOYA MARTINEZ frente a GROUPVISION CONSULTING-TECNOLOGIAS PARA COLABORACION, SL, GROUPVISION DISTRIBUTION SERVICES-SISTEMA INTEGRADO DE DISTRIBUCION IBERICA SL y WORKSCREEN SISTEMAS INTEGRADOS PARA LA COLABORACION SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a WORKSCREEN SISTEMAS INTEGRADOS PARA LA COLABORACION SL y GROUPVISION DISTRIBUTION SERVICES-SISTEMA INTEGRADO DE DISTRIBUCION IBERICA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.111/17)

